



Resolución Jefatural N° 0379 /2014-INIA

Lima, 11 DIC. 2014

VISTO:

El Oficio N° 095-2014-INIA-CTN/Cr, de fecha 10 de Diciembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, siendo requisito indispensable para la firma del contrato entre el INIA y FONDECYT, la apertura de Cuenta Bancaria a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria para la ejecución del proyecto "Desarrollo de la Producción y Crio preservación de Embriones in vitro en alpacas – PIAP-2-P-233-14;

Que, es necesario proceder con la apertura de una Cuenta Bancaria en el Banco de Crédito del Perú en Moneda Nacional a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

De conformidad y con la visación de los Directores de Administración y Asesoria Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria que se aperture en el Banco de Crédito del Perú a nombre del Instituto Nacional de Innovación Agraria, para la Ejecución del Proyecto "Desarrollo de la Producción y Crio preservación de Embriones in vitro en alpacas – PIAP-2-P-233-14, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- De los Titulares

Apellidos y Nombres

a.- POGGI PONCE, Cesar Eduardo

Cargo

Director General de la Oficina de Administración

b.- CUZCANO BRICEÑO, Ronald Wilfredo

Responsable de la Unidad de Tesorería

2.- De los Suplentes

Apellidos y Nombres

c.- PERALTA GRADOS, Darwin Alberto

Cargo

Técnico en Administración

d.- SAGARDIA ACEVEDO, Julio Cesar

Técnico Administrativo - Tesorería

Regístrate, Comuníquese,



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria